

TRAYECTORIA DEL CONCEPTO DE
ENAJENACION

Rafael A. Herra

Hasta la aparición del sistema hegeliano el concepto de la enajenación (alienato, Entfremdung) se desarrolló, por separado, en el dominio jurídico, en el político y, en el teológico. Por eso, más que de un concepto, debe hablarse de conceptos de enajenación:

- 1) - Desde su formulación latina, alienatio significa traspaso de propiedad y se expresa como tal en el derecho (*). - En la Europa de los tiempos modernos reaparece con este sentido.

- 2) - En la evolución del concepto estrictamente político, - la enajenación es correlativa a su significado económico. Comienza a teorizarse sobre ella desde el Renacimiento, cuando las nascentes relaciones de propiedad de individuos libres - exigen la recuperación del formalismo del derecho romano, políticamente la autoridad soberana es análoga y correlativa - al derecho de propiedad. En la obra De Jure belli ac pacis - de Hugo Grocio (1583-1645), el término alienatio expresa el hecho que define el origen del estado, la traslatio juris - por la cual el individuo enajena su "autoridad soberana" -

----- o -----

(*) En Latín se utilizaba también el concepto de alienatio mentis. De esta manera en la Antigüedad están ya prefigurados los dos vertientes actuales de las teorías sobre la enajenación: se trata de un hecho de la estructura social o del hombre interior.

sobre sí mismo en otro. Del contrato surge la obligación con respecto al estado. Esta teoría, con variantes, termina en manos de muy diferentes autores: Hobbes, fiel al absolutismo, ve en ella y en el acto libre que la constituyen los fundamentos del poder absoluto del estado. Más adelante, en la evolución del pensamiento propiamente liberal, Locke y Rousseau hacen llegar la teoría a su madurez política. Frente a Spinoza y Pufendorf, es decir frente a las teorías deudoras del absolutismo, Rousseau mira hostilmente el traspaso de la propiedad soberana a un solo individuo y distingue la enajenación de propiedad - que no degrada a quien lo hace - de la enajenación de la soberanía a nombre de otro individuo.

3) - En el campo teológico, el concepto de enajenación se remonta hasta el Concilio de Nicea y la condenación del arrianismo, "herejía" que resuelve el problema de lo finito-indefinito oponiéndose a la unidad y consustancialidad de las personas de la trinidad: el verbo sale de la nada y es independiente del padre, Cristo no es divino. Frente al arrianismo se afirma la tesis de Atanasio, que marca el triunfo de la Iglesia ortodoxa y el independentismo teológico oriental de cristianismo primitivo. Cristo es Dios, en Cristo se encarna el logos, padre e hijo son una unidad, homousios, encuentro de lo finito y lo infinito. Cristo es encarnación o exteriorización del logos en su presencia corporal. Dios padre se exterioriza para convertirse en hijo, se encarna. Sin embargo, la relación con el tema que se expone aquí, la teología se centra en la reconciliación de Dios y mundo que del problema de la enajenación de Dios. Estas cuestiones, incluso en parte de la terminología, reaparecen en la determinación del absoluto en Hegel, quien sitúa explícitamente el momento cristiano en su dialéctica.

La idea general de la enajenación inunda también la filosofía trascendental Kantiana. La tesis de un pensamiento que presupone las condiciones de posibilidad y de cognoscibilidad de un objeto no es otra que la de suponer un cierto sujeto que exterioriza y determina a priori al objeto. Si este

inaccesible al entendimiento, sí lo son, en cambio, sus categorías, es decir, su exteriorización.

Este trasfondo se observa también en su doctrina moral. La conducta debe regirse por la ley moral que, en su formulación abstracta, se expresa de varias maneras: debo querer - que mi máxima de conducta se convierte en ley universal (de la naturaleza); yo actúo tomando a la humanidad en mi persona y en la de otros a la vez como fin y nunca simplemente como medio; la voluntad, por su máxima, se toma a sí misma como soberana (1) (*). La legitimidad de la conducta se orienta en una ley universal cuya fuente es la razón práctica autónoma - que la produce y se enajena en ella. Filosóficamente este procedimiento consiste en resolver la trascendencia de la ley moral en la inmanencia de la conciencia particular, pero esta teorización del acto moral conlleva el abandono del individuo en el formalismo abstracto de la ley. La ética Kantiana parte del individuo considerado atomísticamente. Es evidente a todas luces la correlación existente entre el procedimiento de Kant y el formalismo vacío de contenido y de cualidades del derecho de la burocracia moderna. Una sociedad considerada atomística, como ocurre en la filosofía social desde Hobbes, puede ver el acto individual más que bajo el aspecto de una normatividad vacía y reificada. El formalismo de los procedimientos se convierte en un fin en sí mismo. Con ello se hacen posibles los contratos libres, la llamada igualdad ante la ley, etc., pero todo según un esquema formal y nunca bajo el aspecto de las diferencias cualitativas de los individuos. La ética Kantiana reifica la regla de la moralidad.

----- o -----

(*) La doctrina moral de Kant tiene un antecedente en el concepto rousseauiano de la libertad moral: ésta es la única que hace al hombre dueño de sí, "la obediencia a la ley que uno se ha impuesto es libertad" (2).

En la práctica, la obediencia a la ley que uno se da es la obediencia a la ley que uno se le impone. En la vida práctica histórica, concreta, la autonomía Kantiana de la voluntad se asemeja simplemente a una imposible autonomía estoica.

Después de Kant, el sistema voraz y totalitario de Hegel absorbe y reelabora los tres sebtidos fundamentales de la enajenación y la convierte en un concepto central de la dialéctica. Su importancia en el sistema es esencialmente operativa porque la idea se exterioriza hay desarrollo dialéctico. Con la introducción de la enajenación y de la negatividad puede superar Hegel la teoría del absoluto de Schelling: un absoluto cerrado, como el Dios de Aristóteles, círculo vicioso consigo mismo en el que las determinaciones se confunden y que no es accesible racionalmente. Si en Hegel son posibles las determinaciones y las diferencias cualitativas, es sólo gracias a que el absoluto se eritiende como un proceso que es verdaderamente absoluto apenas al final de su despliegue. Todo el sistema de Hegel se concibe como una totalidad que se exterioriza y que al final de un trabajoso camino se reconcilia consigo misma. Debemos agradecer a Luckács haber hecho explícitos los tres grados en que opera Hegel con el concepto de exteriorización (3):

1) - El análisis de la relación sujeto-objeto se vincula con todo trabajo, con toda actividad económica y social. La sociedad es objetiva, tiene su desarrollo y las leyes de este desarrollo, pero los hombres hacen su historia. Hegel marca un verdadero progreso frente a las teorías de la sociedad de los materialistas, que no lograban situar el papel subjetivo de la praxis humana en la leyes sociales consideradas naturalmente (clima, etc.); un progreso también con respecto a Kant y Fichte, par las que la objetividad y la necesidad formaban un mundo ajeno, heterogéneo con respecto a la libertad, es decir a la praxis humana.

2) - Hegel trata una forma propiamente capitalista de la exteriorización, la que Marx llamará fetichismo, aunque hay que tener en cuenta por lo demás que Hegel no tuvo una visión

muy precisa de ello. Confunde muchas veces este momento con el anterior, es decir, la feichización de los objetos sociales en la sociedad moderna con las objetividades sociales exteriorizadas.

3) - Finalmente Hegel hace una generalización filosófica amplia. Exteriorización significa Dingheit (cosidad), Gegenstaendlichkeit (objetividad): "es la forma en que se representa filosóficamente la historia del origen de la objetividad, la-objetividad como momento dialéctico en el camino de regreso - por medio de la exteriorización de la identidad sujeto-objeto" (op. cit. p. 661).

Si se puede caracterizar la filosofía moderna como un giro copernico lento y progresivo que va definiendo la relación sujeto-objeto a la luz del descubrimiento de un sujeto activo este proceso culmina en Hegel. El pensamiento moderno expresa su sociedad en formación, una sociedad que se lanza al mundo dominadora y triunfante, cruza los mares, transforma la faz de la tierra por medio de la técnica y ve la posibilidad de un progreso ilimitado en la fuerza del trabajo humano. Los filósofos expresan de manera particular y variada este despliegue desbordante, El Candido de Voltaire culmina con una moraleja que es el elogio del trabajo.

La idea del trabajo aparece en Hegel insistentemente vinculada al desarrollo del espíritu. Un ejemplo es la dialéctica del señor y del esclavo que se encuentran en la Fenomenología del espíritu, Esta dialéctica se explica por el trabajo, sólo a través del trabajo material del esclavo puede la autoconciencia existir como tal en el señor. El valor de Hegel es el de haber descubierto la relación fundamental del individuo con la totalidad. Si un sujeto se exterioriza, realiza la forma (bildet) del objeto y se reencuentra en ella como sujeto-objeto o espíritu objetivado. En este sentido la enajenación del espíritu es una objetivación, el objeto surge por la mediación del trabajo del espíritu. Cada momento antitético es una exteriorización por medio de la cual, desde el punto de vista metodológico, se sostiene todo el sistema. Habrá que esperar los análisis de Marx para que el pensamiento dia-

lético se desmitifique definitivamente de la serie de relaciones generalizadas de la doctrina hegeliana.

Marx, en efecto, escribe: "el objeto que el trabajo produce, su producto, se enfrenta a él como ser extraño, como un poder independiente del productor. El producto del trabajo es el trabajo que se ha fijado en un objeto, que se ha hecho con el producto es la objetivación del trabajo. Esta realización del trabajo aparece en el estadio de la Economía Política con desrealización del trabajador, la objetivación como pérdida de objeto y servidumbre a él, la apropiación como extrañamiento, como enajenación" (4).

Este texto resume la concepción de Marx sobre la enajenación a la vez que lo separa de Hegel. Hegel confundió la enajenación con la objetivación precisamente porque vio sólo el momento de la objetivación que hay en todo acto en que el espíritu se exterioriza. Algo producido (exteriorizado, en términos hegelianos) se hace cosa, objeto independiente del que lo produce por medio de su trabajo. Aunque haya confundido los dos momentos de la producción, es preciso destacar, sin embargo, que Hegel descubrió esta relación fundamental entre el objeto producido y el productor. Lo que finalmente no pudo ver es que en determinadas condiciones históricas - las que se expresan, por ejemplo, en la sociedad moderna - el objeto no sólo presenta como la fijación de un trabajo en un objeto, sino también como un ser extraño que obra independientemente y se le impone al productor bajo el aspecto de una fuerza extraña. La producción es esencial al mundo humano, pero la producción de mercancías lleva consigo una desvalorización del hombre y la creación de fuerzas hostiles.

Marx puede fundamentar esta crítica filosófica a Hegel no sólo a un análisis de su obra sino también porque partió de un estudio de la sociedad: "... mis resultados han sido alcanzados mediante un análisis totalmente empírico, fundamentado en un concienzudo estudio crítico de la Economía Política" (5). El concepto de la enajenación económica, que es el de la sociedad mercantil, evoluciona, a partir de los Manuscritos de 1844

hacia el concepto de trabajo enajenado de la Ideología alemana (1846), donde se superan ciertas contradicciones contenidas en aquella primera obra (p. ej. la adopción del concepto feuerbachiano de hombre genérico) (6) y se vincula desde entonces con el concepto económico de plusvalía, para culminar finalmente en El capital. En esta obra el análisis de las fuerzas hostiles que produce la sociedad mercantil se orienta en las relaciones reificadas que constituyen el fetichismo de la mercancía.

En suma (7), la enajenación se caracteriza por partir de la división social del trabajo, de la producción mercantil y desde el punto de vista político, por la ruptura de las sociedades humanas en clases. Así surgen las enajenaciones que el análisis distingue como económica, social, religiosa o ideológica. Con la aparición del estado surge la enajenación propiamente política y las instituciones coercitivas.

La elaboración de la teoría ha seguido adelante. Mandel propone el concepto de enajenación técnica como una dimensión nueva que ha adquirido hoy la enajenación económica: los objetos, dice, "Mutilan (las) posibilidades elementales de autodesarrollo" (8). Creemos que no debe verse en esta enajenación técnica solamente la opresión de la máquina. Este concepto debe poder dirigir el estudio a las infinitas y omnipotentes formas de poder y persuasión de las máquinas: las telecomunicaciones y en particular los medios de masas inauguran la posibilidad del dominio no sólo físico sino también subjetivo del hombre.

Mandel propone la teoría de la desenajenación progresiva (9). Esta teoría supone dos cosas: que la enajenación puede aparecer en estados en fase de constitución socialista y que se rebasa el argumento frecuentemente esgrimido de que la enajenación es inevitable en una sociedad industrial.

- (1) - I. Kant, Grundlegung Zur Metaphysik de Sitten, Ak. Ausg. 421, 429, 434.
- (2) - J. J. Rousseau, El contrato social, ed, Tor, Argentina. 1957, Cap. VIII, p. 21.
- (3) - G. Lukács, Der Junge Hegel. Ueber Beziehungen von Dialektik und Dekonomie, W. B, 1967, pág, 659 sq.
- (4) - K. Marx, Manuscritos. Economía y filosofía, Alianza Madrid 1968, trad. F. Rucio Llorente, ág. 105 sq.
- (5) - Idíd., pág. 48.
- (6) - Cf. E. Mandel, La formación del pensamiento económico de Marx de 1843 a la redacción del Capital: estudio genético, siglo XXI. México, 1974⁴, trad. F. Gonzpalez Avamburu, pág. 176 sq.
- (7) - Se retoma la síntesis de Mandel, op. Cit. pág, 208 sq.
- (8) - Idíd. pág, 209.
- (9) - Ibíd. pág. 217.